RESOLUCIÓN No. 007/ SOLICITUD No. 007/ RECIBIO 16-11-2022/ RESPUESTA 29-11-2022. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Luis La Herradura, a las quince horas con treinta minutos del día martes veintinueve de noviembre del dos mil veintidós:-----------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSIDERANDO:---------------------------------------------------------------------------------------------

1. Que en fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia **UAIP /007/2022,** de parte de la señorita. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien actúa en carácter personal, hace el siguiente requerimiento que literalmente DICE. : 1-. Copia publica de los estudios técnicos para los proyectos: Bitcoin Towers y Complejo Venecia Marina Yacht Club. 2- Copia de los acuerdos Municipales para las construcciones de: Bitcoin Towers y Complejo Venecia Marina Yacht Club. 3. Listado de Comunidades, Colonias o zonas habitacionales que se ubican dentro de las areas de construcción de los proyectos: Bitcoin Towers y Complejo Venecia Marina Yacht Club. Detallar: ubicación, Municipio, numero poblacional, sexo edad y ocupación. 4. Solución habitacional o acuerdo con el Ministerio de Vivienda para las Comunidades, Colonias o zonas habitacionales que se encuentran en las áreas de construcción del proyecto: Bitcoin Towers y Complejo Venecia Marina Yacht Club. En la cual requiere la ciudadana, Gloria Maricela Castaneda Carranza. Como Suscrito Oficial de Información, CONSIDERA: ---------------------------------
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).-
3. Por lo tanto: de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c y d”, 61, 62, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitidos por la IAIP. Como Oficial de Información. RESUELVE. Conceder la información: numeral 1- Copia de los acuerdos Municipales para las construcciones de: Bitcoin Towers y Complejo Venecia Marina Yacht Club.-----
4. Con base al Art. 73 de la LAIP. SE RESUELVE declarar INEXISTENTE. De lo cual fue proporcionada el Acta de Inexistencia correspondiente. De la información solicitada de los numerales 1,3 y 4. ---------------------------------------
5. NOTIFÍQUESE. La presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en pdf, formato word, a la dirección de correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para que surta los efectos legales consiguientes--------------------------------------------------------------------------------------

Eulalio Orellana

Oficial de Información.